

## ARTICLE 19

---

28 de diciembre del 2016  
Ciudad de México

---

Estimada redacción de *Sopitas.com*:

Respecto a la nota "[Continúan las agresiones contra periodistas: amenazan de muerte a reportera](#)", publicada el 27 de diciembre de 2016 en su página, ARTICLE 19 hace las siguientes precisiones:

En el texto se infiere que la atención de la organización a la periodista Yohali Reséndiz no fue la adecuada. Incluye un tuit del periodista Héctor de Mauleón, con la imagen de una parte incompleta de la conversación que tuvo la periodista con ARTICLE 19 vía mensaje directo en Twitter. Además, agrega otros dos tuits de Reséndiz y la respuesta de Sandra Patargo, integrante de esta organización.

Sobre esto, ARTICLE 19 aclara que Yohali Reséndiz es beneficiaria del Mecanismo de Protección, organismo legalmente facultado para la protección de periodistas. Así, antes de buscar al contacto de la dependencia gubernamental, buscó a la organización por medio del teléfono de la oficina. Es importante advertir que de acuerdo con el reglamento interior, la oficina esta se encuentra cerrada hasta el 2 de enero, sin embargo, las actividades urgentes continúan, tales como la documentación de casos de violaciones a la libertad de expresión y la difusión del trabajo de la organización. Las guardias tendrán los días de descanso de manera igualitaria al terminar el cierre.

El extracto del mensaje difundido responde a la reportera por qué no pudo obtener contacto por medio de los teléfonos de la oficina. No obstante, se le proporcionó dos direcciones de correo y el teléfono celular de la persona encargada de atender situaciones de emergencia; como fueron las amenazas contra Reséndiz y [la detención arbitraria de José Ibarra, registrada el mismo día en Tijuana, Baja California](#).

Reséndiz tuvo contacto ese día con miembros de ARTICLE 19 para documentar el caso, [como se publicó al día siguiente en la alerta correspondiente](#) (debido a la metodología de documentación, las alertas tienen un tiempo de salida hasta 72 horas).



En diciembre, ARTICLE 19 ha publicado [10 alertas](#) sobre agresiones contra la prensa; incluyendo [el asesinato del periodista Adrián Rodríguez](#), registrado el 10 de diciembre en Chihuahua, Chihuahua. Asimismo, [las amenazas y agresiones materiales contra Sergio Gregorio Amaro Chong](#), director del semanario La Voz del Istmo, de Salina Cruz, Oaxaca, registradas el 23 de diciembre

ARTICLE 19 es una organización de la sociedad civil, no gubernamental, independiente y apartidista, que promueve y defiende los derechos a la libertad de expresión y al acceso a la información de todas las personas, de acuerdo con los más altos estándares internacionales de derechos humanos. En este sentido, la retroalimentación y la crítica son elementos fundamentales para continuar hacia el cumplimiento de este objetivo.

Si bien la difusión de nuestro trabajo es primordial para la exigencia, también lo son las acciones que trascienden la esfera de los medios. Todo esto es comprensible en el marco en el que las y los ciudadanos esperamos respuestas eficaces ante las agresiones de un Estado que es incapaz de responder y garantizar un verdadero estado de derecho. Sin embargo, para la organización, cada vez se vuelve más necesario, que las y los ciudadanos mantengan el nivel de exigencia para nuestro trabajo pero también lo traduzcan en una exigencia real al Estado, la indignación por la violencia a la que se somete a la prensa la tenemos todas y todos.

**Atentamente,**

**ARTICLE 19**  
**Oficina para México y Centroamérica**

